Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

17 de febrero de 2017

DUOC: Nº 54/2017

Señores:
FIRE MASTERS S.R.L.

Ref.: C.D. N 23/2016 para "Recarga de Extintores – Ad Referéndum 2017."

ID (Portal): 320.895

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución N° 077/2017 del Decanato de la FPUNA, se ha anulado la Resolución N° 013/16, por la cual fue autorizada la adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6; debido al sumario administrativo que fue remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 20/2017 de fecha 03/01/17.

Sin otro particular, les saludo respetuosamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Notif. FIRE MASTERS SRL - CD 23/2016 "Recarga de Extintores - Ad Referendum 2017"

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com> 17 de febrero de 2017, 12:20
Para: stela@grupochaco.com, stelatorales@grupochaco.com.py

Buenas Tardes, Adjunto las Nota DUOC N° 54/2017 y Resolución 077/17

Saludos cordiales.

Gloria Gamarra

–

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

Notif. revocacion Fire Masters_Recarga de extintores - Ad referendum 2017.pdf
200K

reso_revocacion_Fire Masters_Recarga de extintores - Ad referendum 2017.pdf
287K